

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 009 2013-00872-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	MARÍA ELENA LÓPEZ LÓPEZ
DEMANDADO(\$):	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	REQUIERE A LA PARTE ACTORA
TRÁMITE No.	2395 DE 2013

Analizado el expediente, se observa que la apoderada de la parte actora no le ha dado cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante auto de fecha 27 de septiembre de 2013; por lo cual se le requiere para que de manera inmediata realice la presentación personal de la demanda; dado que la inconsistencia es susceptible de sanear no constituyendo en sí misma una causal de nulidad.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO

JUEZ

P.A.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria